



NÚMERO DIEZ. ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

ALCALDE

D. Armando Robredo Cerro

CONCEJALES

D^a. Lorena Terreros Gordón
D. Armando Robredo de Pablos
D^a. María Luisa Axpe Eguileor
D. David Sáinz-Aja Sáinz-Maza
D^a. Fátima Tamayo de Santiago
D^a. M^a. Teresa Ruiz Abásolo

SECRETARO

D. José Ignacio Hornillos Luis

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena y siendo las doce horas de la mañana del día veintisiete de Octubre de dos mil diecisiete, concurrieron de conformidad, los concejales que arriba se señalan, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria referida.-----

No asisten los Sres. Concejales D. Adolfo García Ortega, D^a. M^a Teresa Ruiz Abásolo y D. Andoni Echeandia Salcedo, quienes justifican su ausencia con anterioridad.-
Comprobada la existencia del quorum legalmente exigido, se declara abierta la sesión.-----

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2017.- La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto al Borrador del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 27 de Octubre de 2017.-----

No formulándose ninguno, se aprueba la citada acta por unanimidad de los presentes.-----

HACIENDA LOCAL

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4 DEL EJERCICIO 2017.- Por parte del Secretario se da lectura del dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 23 de Noviembre de 2017, que dice así:-----

“2.- EXPEDIENTE 1.614/2017 SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4 DEL EJERCICIO 2017.- Seguidamente, se da cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio del expediente 1.614/2017, relativo al Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 4 del ejercicio 2017 que incluye suplementos de crédito por importe de 65.500,00 Euros, financiada íntegramente mediante la incorporación del remanente de tesorería para gastos generales.-----

Se detallan las partidas presupuestarias objeto de suplementos de crédito, que son las siguientes:-----

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito	4320	22799	4.2	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	16.000,00
Suplemento de Crédito	4500	21300	4.2	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	12.000,00
Suplemento de Crédito	4500	21000	4.2	Infraestructura y bienes naturales	12.000,00
Suplemento de Crédito	3260	48006	3.4	Plan gratuidad libros de texto	25.000,00
Suplemento de Crédito	0110	31000	0.3	Intereses	500,00
Total Aumento					65.500,00

La Modificación presupuestaria, se financia con cargo a:

Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	87000	Para gastos generales	65.500,00
Total Aumento			65.500,00

A continuación el Sr. Presidente de la Comisión, motiva la modificación presupuestaria en la necesidad de suplementar partidas para atender diversas obligaciones, destacándose aquellas en las que no ha sido posible realizar vinculación jurídica de créditos, como por ejemplo la 4320 22799 y la 4500 2100. Se añade también el saldo negativo en algunas aplicaciones presupuestarias, tal como consta en el estado de ejecución presupuestaria aportado.-----

Una vez detalladas todas y cada una de las aplicaciones presupuestarias objeto de modificación, se sucede un cambio de impresiones entre los corporativos sobre el detalle de las mismas, haciendo constar el representante del grupo municipal popular que se entiende la necesidad del citado expediente, no compartiendo los argumentos del mismo.-----

Concluidas las intervenciones, la Comisión acuerda con el voto a favor del grupo municipal socialista y la abstención del grupo municipal popular, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:-----

1º. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 4 del ejercicio 2017, que incluye suplementos de crédito por importe de 65.500,00 Euros, financiada íntegramente mediante la incorporación del remanente de tesorería para gastos generales.-----

2º. Exponer el citado expediente al público, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si se presentasen reclamaciones, el Pleno deberá resolverlas en el plazo de 1 mes; en caso contrario, el expediente se considerará definitivamente aprobado."-----

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad de los presentes (8) elevar a acuerdo definitivo el dictámen de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 23 de Noviembre de 2017.-----

SEGUNDA PARTE: DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

1.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta la Corporación del estado de ejecución presupuestaria del mes de octubre del año 2017.-----

La Corporación se da por enterada.-----

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.- A continuación, se da cuenta a la Corporación de los Decretos de la Alcaldía correspondientes al mes de Octubre de 2017, numerados correlativamente del N° 467 al N° 518 ambos inclusive, y extendidos en los Folios de la Clase 0A01 números 4542695 al 4542747.-----

La Corporación se da por enterada.-----

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.- A continuación, se da cuenta a la Corporación del Periodo Medio de Pago a los Proveedores (PMP) correspondiente al mes de Octubre de 2017.-----

La Corporación se da por enterada.-----

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del Sr. Alcalde Presidente, D. Armando Robredo Cerro, se abre el turno de ruegos y preguntas, comenzando por emplazar la contestación de las preguntas planteadas en la sesión anterior a la presencia en la sesión del concejal del grupo mixto, D. Andoni Echeandia Salcedo.-----

Por parte del grupo popular no se realiza ninguna pregunta.-----

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día indicado, de la cual se extiende la presente Acta, en tres folios de la clase 0A01, Números 4360665 y sus dos correlativos, que se someterá a la aprobación y firma de los asistentes, de cuanto yo, el Secretario, DOY FE.